

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL

Número Cuenta Cliente			
Banco	Oficina	Cuenta	D.C.

DOC. IDENTIDAD:

DOMICILIO:

MONEDA:

EMPLEADOR:

CONTRATO DE OPERACIONES Y SERVICIOS BANCARIOS - CTS EUROS

En este Contrato están establecidas las Condiciones Específicas aplicables a la Cuenta CTS Euros (Cuenta) que el Cliente (Usted) y el BANCO BBVA PERÚ (Banco) firman.

IMPORTANTE: La firma de Usted en este documento representa su aceptación y conocimiento: **(i)** Que estas Condiciones Específicas se rigen por las Cláusulas Generales de Contratación aplicables para Operaciones Pasivas y/o prestación de Servicios (Cláusulas Generales), a las que Usted se adhiere al contratar este producto, **(ii)** Que Usted conoce el contenido y le fueron entregadas las Cláusulas Generales de Contratación antes de la firma de estas Condiciones Específicas; y, **(iii)** Que las condiciones señaladas en la Cartilla Informativa (Anexo N° 1), forman parte integrante de este contrato.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ESTA CUENTA

- a) A solicitud de su empleador, el Banco le abrirá a Usted esta cuenta para el depósito de la Compensación por Tiempo de Servicios.
- b) Los depósitos (abonos) y/o retiros del dinero (fondos) en la Cuenta serán efectuados de acuerdo a la legislación vigente.
- c) En caso que Usted solicite el traslado del dinero (fondos) de la Cuenta a otra entidad del sistema financiero, dicho traslado está sujeto a los requisitos establecidos por la legislación vigente al momento en que requiera tal traslado y, de ser el caso, a la retención del(los) monto(s) necesario(s) para atender las deudas vencidas y exigibles que Usted mantenga o pudiera mantener con el Banco, sobre la parte de libre disposición determinada por la legislación vigente.
- d) El Banco podrá oponerse al retiro parcial o total del saldo de libre disposición de la Cuenta, mientras Usted tenga deudas vencidas y exigibles pendientes con el Banco.
- e) Toda notificación o comunicación relacionada con la Cuenta, será efectuada en el domicilio señalado por Usted en estas Condiciones Específicas y/o en el domicilio de su empleador, a elección del Banco.

FIRMA ELECTRÓNICA:

Su firma puede ser manuscrita o electrónica. La firma manuscrita, es la firma que Usted escribe a mano y la firma electrónica, es la que Usted brinda a través de un medio electrónico, como por ejemplo: huella dactilar, ingreso de la Clave a que hace referencia el Numeral 14 (c) de las Cláusulas Generales o contraseñas, grabación de voz, entre otros.

Usted podrá utilizar su firma manuscrita o electrónica para identificarse y aceptar contratos y/u operaciones del Banco, como por ejemplo: abrir cuentas, realizar retiros o transferencias, contratar servicios y/o productos (préstamos de libre disponibilidad, adelanto de sueldo, tarjetas crédito, o cualquier otro que el Banco le ofrezca).

IMPORTANTE: Su firma electrónica podrá ser brindada de forma presencial en Oficinas del Banco o no presencial a través de los canales que el Banco ponga a su disposición, como por ejemplo: Página Web, Banca por Internet, Banca por Teléfono, Cajeros Automáticos, entre otros.

Si Usted usa su firma electrónica, ya sea en forma presencial o no presencial, el Banco le enviará inmediatamente por correo electrónico, la documentación contractual correspondiente. En caso contrario, Usted recibirá la documentación contractual dentro de los quince (15) días posteriores a la contratación. Usted y el Banco, deben acordar si la entrega de esta documentación

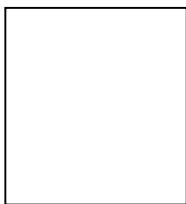
se realizará en su domicilio (u otro que Usted indique), por correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico que acordemos.

FIRMADO EN FECHA:

DOI / RUC:

BBVA
p.p.

HUELLA DACTILAR



ANEXO N° 1 - CARTILLA DE INFORMACIÓN
CTS EUROS

En este documento se detallan los intereses, comisiones, gastos y condiciones especiales propias de este producto

		EUROS	
Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) (año 360 días): TEA VARIABLE, dependiendo del saldo medio mensual de la cuenta (*). Porcentajes aplicables al saldo medio mensual.	Hasta 5,000 Euros		1.25% del saldo medio mensual
	Hasta 50,000 Euros		1.5% del saldo medio mensual
	Mayor a 50,000 Euros		1.75% del saldo medio mensual
Tasa de Rendimiento Efectivo Anual - (TREA) (año 360 días): TREA FIJA	1.25%		
Saldo mínimo de equilibrio (30 días): El monto a partir del cual la cuenta comienza a generar rendimiento. Siempre tiene rendimiento	S/ 0.01		
COMISIONES APLICABLES A LA CUENTA	SOLES	DÓLARES	
CATEGORÍA: SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA			
DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO DE CUENTA			
Mantenimiento de cuenta mensual	SIN COSTO		
CATEGORÍA: USO DE CANALES			
DENOMINACIÓN: OPERACIÓN EN VENTANILLA:			
Retiro de dinero y Transferencias entre cuentas	SIN COSTO		
Por consulta de saldos y movimientos	SIN COSTO		
Además de las comisiones indicadas en este documento, Usted declara conocer que existen comisiones por servicios transversales (de aplicación a varios productos o servicios del Banco), que pueden ser cobrados por el Banco. Usted podrá revisar estas comisiones en el Tarifario publicado en las oficinas del Banco o en la página web www.bbva.pe			
Tributos: Las operaciones realizadas en la cuenta se encuentran afectas al pago del Impuesto por Transacciones Financieras (ITF): 0.005% ITF			
Notas Importantes			
* Saldo medio mensual de la cuenta: Promedio de los saldos diarios de la cuenta durante un mes.			
* Esta Cuenta se encuentra respaldada por el Fondo Seguro de Depósitos.			
* La cuenta CTS Euros no permite realizar operaciones en cajeros automáticos, Banca por Internet y Banca por Teléfono. No emite Tarjeta de Débito.			

- * Los intereses que se generen a su favor, en caso correspondan, serán depositados (abonados) en la Cuenta el último día hábil de los meses: Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.
- * Usted podrá retirar el dinero (fondos) en Euros en 19 Oficinas a Nivel Nacional:
Lima: San Isidro, Larco Tarata, C.C Aurora, Lima, Chacarilla, Callao 1, Camacho, Aeropuerto y C.C San Isidro.
Provincias: Cusco, Arequipa, Trujillo, Chimbote, Huancayo, Iquitos, Pucallpa, Piura, Chiclayo y Tarapoto.

Usted declara que la presente cartilla, así como el Contrato le fueron entregados para su lectura antes de firmar este documento y se absolvieron sus dudas. Asimismo, declara haber recibido y leído las Cláusulas Generales de Contratación para operaciones pasivas y/o servicios. Usted firma este documento en señal de aceptación y conformidad de toda la información contenida en el mismo.

FIRMADO EN FECHA:

DOI / RUC:

BBVA
p.p.